



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA

VISTO:

La Resolución N° 1100/14, del Departamento Ejecutivo Municipal, vetando la Ordenanza N° 73/14, sancionada por el Concejo Deliberante, sobre reglamentación de espectáculos públicos y/o privados, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha Ordenanza se procura reunir y sistematizar en una sola normativa el funcionamiento de los espectáculos públicos y/o privados, derogando las Ordenanzas N° 53/09 y N° 86/10;

Que, se han planteado diversas dudas acerca de la convivencia de sus disposiciones y no surge si se ha tenido en cuenta la opinión de los comerciantes de la ciudad;

Que, no se han definido con claridad, tipos y categorías de locales nocturnos, requisitos de cada uno de ellos, límites de sonoridad, etc.;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: Aceptar el Veto total de la Ordenanza N° 73/14 en todos sus términos.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-

ORDENANZA N° 03/15